



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTITUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA.					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en propiciar la participación organizada de la ciudadanía en acciones de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público sobre los programas sociales y obra pública, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice con transparencia, eficacia, eficiencia, legalidad, honestidad y honradez, fortaleciendo la rendición de cuentas.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 113 A, 113 B y 113 C de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Titulo primero, Capítulo VI.- Constitución del COCICOVI, Vigésimo Quinto de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta constitutiva	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tratándose de obra pública el COCICOVI estará en funciones desde el inicio hasta la conclusión e incluso operación de la misma. Para el caso de Programa Social, el COCICOVI estará en función durante el periodo que se acuerde en asamblea general		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por cada obra o programa social que se lleve a cabo en el municipio y que requiera el área ejecutora.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Presentar identificación oficial que acredite ser vecino del municipio y ser mayor de edad. Participar en la asamblea general con presentación vecinal mayores de edad y vecinos o beneficiarios de la obra o programa social 		SI	1	Artículo 113 A, 113 B y 113 C de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Titulo primero, Capítulo VI.- Constitución del COCICOVI, Vigésimo Quinto de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social.	
		NO	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		NO	0	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		NO	0	N/A	





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días hábiles							
COSTO:	\$ N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Contar con solicitud del área ejecutora. No podrán ser integrante de los comités las personas que sean dirigentes de organizaciones políticas o servidores públicos.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Contraloría Municipal					Departamento de Auditoría de Obra				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L. en D. Alfredo Díaz Reyes.									
DOMICILIO:	CALLE:	Tlilcuezpalin				NO. INT. Y EXT.:	105		
COLONIA:	centro			MUNICIPIO:	Temoaya				
C.P.:	50850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
719	2650067 y/o 2650308			902	N/A	cm.temoaya@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede constituir un COCICOVI al siguiente día que se realice la petición?
RESPUESTA:	No, es necesario que se realice las gestiones ante dependencias estatales por lo que se requiere por lo menos 5 días hábiles para dar trámite y seguimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo cobrar por el trabajo que voy a realizar?
RESPUESTA:	No, el trabajo es honorífico
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de que obra público presente físicamente un avance mayor a 30 % se puede constituir el Comité al final de la obra?
RESPUESTA:	No, la obra debe tener un avance menor al 30% de ejecución.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Atención a reporte ciudadanos en materia de contraloría social. • Capacitación en materia de contraloría social 	

ELABORÓ:  ARQ. RUBÉN CLEMENTE FABIÁN	H. AYUNTAMIENTO 2022-2024 CONTRALORÍA MUNICIPAL 	VISTO BUENO:  L. EN D. ALFREDO DÍAZ REYES CONTRALOR MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/SEPTIEMBRE/2024
---	---	---	---

